



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL **C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. AGRACIANO REYNOSA D. EN SU CARÁCTER DE COMISARIO EJIDAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO COMISARIA EJIDAL OCOITITO QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “**EL REPRESENTANTE**”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





**TRANSFORMANDO
GUERRERO**
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE
GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

COMISARIA ubicado en OCOTITO, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

RAFAEL MOLINA S/N. COL. LA CANCHA, OCOTITO

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, Guerrero a los 17 días del mes de FEBRERO del dos mil 26.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

POR "LA SECRETARÍA"
SECRETARÍA DE GESTIÓN
INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS



TESTIGO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA
MUNICIPAL

C. [Signature]
Coordinación General de
Protección Civil



POR "EL REPRESENTANTE"

Mpio. [Signature]
Chilpancingo, Gro
12-0291-00223

TESTIGO

C. [Signature]
ANACHI SANCHEZ NAVA





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace



CGPC
Coordinación General
de Protección Civil

FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL

LOCALIDAD	OCOTITO
NOMBRE DEL INMUEBLE	COMISARIA EJIDAL
REFUGIO TEMPORAL	2026
RESPONSABLE	AGRACIANO REYNOSA D.
TELEFONO	7451355771
CORDENADAS	
LATITUD	17.2496356
LONGITUD	-19.5157254

REFUGIO TEMPORAL: PARA INUNDACIONES Y SISMOS





Gobierno de
Chilpancingo
de los Bravo
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo
Renace



CGPC
Coordinación General
de Protección Civil





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: **CENTRO**

FECHA: **17/02/2026**

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

RAZÓN SOCIAL

Domicilio: **COMISARIA EJIDAL**
RAFAEL MOLINA S/A.
LA CAUCHA OCOTITO
7451355771

NOMBRE DEL RESPONSABLE

Domicilio: **AGRACIANO REYNOSA D.**
EL CALELITO
7451355771
COMISARIO

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormir: **m** Capacidad: **personas**

Tipo de Techo: Bóveda Colado Teja Láminas Otros

Tipo de Estructura: Castiño Metal Madera Otros

Tipo de Piso: Mosaico Cemento Tierra Otros

SERVICIOS

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	
Mangiferos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
Volaje	130	220 () 350 ()
cámaras	2	ts. 1200 m²
cantidad	2	(M).
cantidad	4	(H).
cantidad	4	(M).
cantidad	4	(M).

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte **L.N.**

Longitud Oeste **L.O.**

Altura sobre el nivel del mar **met.**

17.2496356

-19.5157254

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>	
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>		192 m²
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>		700 m²
Estacionamiento		<input checked="" type="checkbox"/>	
Sup. Inmueble:	mts.		Superficie Total 1500 m²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

	SI	NO
ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	
ANIMALES DE GRANJA	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIÓN:

APTO. SI NO

REVISO: **ANALHI SANCHEZ NAJA**

S. W. GUERRERO





FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA: 17/02/2026

Riesgo Estructural

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Estado del edificio	X			
Inclinación del inmueble	X			
Inclinación de alfileres en piso	X			
Crazeas en el suelo	X			
Difos en columnas	X			
Difos en vigas	X			
Difos en muros de carga	X			
Difos en techos	X			
Difos marcos	X			
Otros				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Objetos que pueden volar: Cables y distancias		X		
Vestibulos de vidrio		X		
Lámparas		X		
Pantallas		X		
Plafones	X			
Elementos que pueden deslizarse	X			
Condiciones de instalaciones eléctricas	X			
Condiciones de instalaciones de gas	X			
Condiciones de instalaciones sanitarias	X			
Otros				

Condiciones Físicas	Ninguno	Intermedio	Alto
Pintura, apelmado, heridas	X		
Vidrios, aluminado, vidrios etc.	X		
Acabado: mesas, bancas, sillas	X		
Puertas, cancelas, rejas, ventanas	X		

Elementos a evaluar	Riesgo Circundante (nivel de riesgo)			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Torres y cables de alta tensión	X			
Postes de energía eléctrica		X		
Transformadores		X		
Arboles y/o postes grandes	X			
Cables con mala circulación		X		
Construcciones vecinas dañadas	X			
Depósitos o almacenos con sust. volátiles, inflamables o explosivos	X			
Terminales aéreas o terrestres	X			
Acero con altura superior a 3 m	X			
Senda con distancia entre casullo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.	X			
Otros				

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Fecha: 17/02/2026

